

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Oncología Molecular / Máster / URJC / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316262
Denominación Título:	Máster Universitario en Oncología Molecular
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	11-07-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y

fácilmente accesible sobre el título.

Se ofrece información del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad, destacando positivamente que aparecen publicados datos de satisfacción referentes al pasado curso y los resultados de las encuestas docentes.

El acceso a las Guías docentes es poco intuitivo, están completas, son correctas, aunque la información acerca de los profesores es escasa, no apareciendo ninguna información sobre los profesores externos que participan en el Máster.

Respecto a la información sobre el profesorado, no aparece un listado ni un breve curriculum de los mismos.

Por ello, se recomienda completar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al profesorado.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La titulación cumple los estándares básicos de la directriz y se ajusta a lo verificado. El número de estudiantes matriculados también se ajusta a las plazas aprobadas en la Memoria.

La estructura del plan de estudios es coherente con lo verificado, aunque no se puede comprobar el ajuste concreto de los contenidos de las Guías docentes, ya que muchas no están disponibles en la página web y los responsables de la titulación no las han aportado como evidencia.

Se indica que el Máster se imparte en modalidad a distancia, con pruebas presenciales por lo que debería indicarse también cómo se desarrolla el sistema de tutorías, y la gestión de los Trabajos Fin de Máster (en este caso tiene un peso de 24 créditos ECTS)

No hay complementos formativos y se respeta el perfil de ingreso, existiendo una baremación para la admisión.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: No se presentan evidencias en cuanto a los mecanismos de coordinación horizontal y vertical. El hecho de que casi el 80% de los profesores del Máster sean externos a la universidad hace que estos mecanismos de coordinación se conviertan en la base del funcionamiento de la titulación, pero no hay ningún dato que permita ver claramente que están funcionando adecuadamente. El hecho de que el programa formativo, a excepción del TFM, se viniese impartiendo durante más de una década en el Centro de Estudios Biosanitarios como título propio, o que uno de los responsables de cada asignatura sea uno de los directores del Máster, no garantiza una suficiente coordinación docente, aunque así se afirme en el Informe de autoevaluación. Respecto al reconocimiento de créditos, se indica en el autoinforme que "se acordaron una serie de procedimientos para el reconocimiento de créditos de antiguos alumnos del Centro de Estudios Biosanitarios", pero no se explica cómo se realizó, ya que no figura ni en la Memoria verificada ni en las evidencias.

Por todo ello, se deben implementar mecanismos de coordinación docente, en especial para una titulación con un número elevado de profesores externos. Del mismo modo, es necesario aclarar el proceso de reconocimiento de ECTS.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores del Máster es suficiente (32 profesores externos y 8 de la propia universidad) lo que garantiza un correcto seguimiento del número de alumnos matriculados, siendo además todos Doctores y valorándose positivamente la participación de profesorado externo del ámbito investigador y de la empresa.

Los profesores cuentan con formación en la plataforma on line utilizada, imprescindible en las enseñanzas a distancia, indicándose que se está realizando un proceso de adaptación de la anterior plataforma utilizada en el Centro de Estudios Biosanitarios a la utilizada en la actualidad en la URJC.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de

aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según se indica en la Memoria verificada, en el Informe de autoevaluación y en la página web del título, no existe un personal específico para esta titulación. No obstante, todos los servicios universitarios están a disposición del mismo, indicándose además que hay personal dedicado al Máster en el Centro de Estudios Biosanitarios y de apoyo tanto en el centro como en la universidad.

Se dispone también, a través del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación académica, de servicios de orientación académica y profesional.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El recurso material del Máster es la plataforma on line docente de la universidad. Siguiendo la información apartada en el Informe de autoevaluación se accede a esta plataforma, visualizándose los diferentes recursos, que son adecuados y suficientes.

La plataforma on line garantiza la posibilidad de tutorías e intercambio de documentos e información.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados**Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según el Informe de autoevaluación y la Memoria anual de seguimiento del Máster aportada del curso 2017-2018, existe una Comisión de garantía de calidad de la titulación, formada por un representante de los alumnos, un experto externo, un profesor, un representante del Centro de Estudios Biosanitarios y un director del título, aunque no se aportan evidencias sobre su funcionamiento.

En el Informe de autoevaluación se indica que el órgano responsable se ha reunido 2 veces durante el año 2018 y que se están implementando las mejoras, pero hace falta más información para saber cómo está funcionando.

Sí hay que valorar positivamente la realización de la Memoria anual de seguimiento del Máster.

Sería recomendable, por tanto, que para futuros procesos de evaluación se aporte mas información sobre el funcionamiento de esta Comisión para poder realizar una valoración mas adecuada.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según los indicadores de resultados disponibles en este momento, la titulación está funcionando de manera correcta y cumpliendo con los estándares fundamentales de esta directriz.

Las tasas de abandono y graduación son ajustadas a la Memoria y los resultados por asignaturas del curso 2017-2018 también son satisfactorios.

Sí debe atenderse al hecho de que el TFM tiene un porcentaje de no presentados superior al 10% (y dado que en este caso tiene 24 ECTS, debería observarse si esto puede suponer una dificultad para finalizar el título)

Los indicadores de satisfacción son positivos (profesorado y personal de apoyo muestran un alto grado de satisfacción) aunque los porcentajes de respuesta son bajos en algunos casos (10% de alumnos).

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

